



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL
PODER EJECUTIVO
Programa Estatal de Protección Civil 2010-2015
y Decreto por el cual aprueba dicho Programa.

TOMO CLXXXIX
HERMOSILLO, SONORA

Número 39 Sección II
Lunes 14 de Mayo del 2012

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y con fundamento en el artículo 6º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 4 y 14 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

Que la Administración a mi cargo mantiene el interés especial por la población sonorenses, sus bienes y su entorno.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, manifiesta a través de su eje rector denominado "Sonora Seguro" el gran compromiso que representa para este Gobierno dar tranquilidad, seguridad y sana convivencia a todos y cada uno de los habitantes de este Estado.

Que en atención de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, es necesario disponer de un instrumento de planeación de mediano plazo que contenga especificaciones y requisitos en materia de protección civil, así como objetivos específicos, estrategias, líneas de acción y metas dentro de los subprogramas de prevención, de auxilio y de apoyo, recuperación o restablecimiento; y además que su contenido señale los responsables de su ejecución y la participación que corresponda a los sectores público, social y privado; y los mecanismos de control y evaluación del propio instrumento.

Que a través del referido instrumento se podrá reforzar una rápida y eficiente reacción ante los fenómenos perturbadores, así como enfatizar en una amplia difusión sobre el tema de la autoprotección, asimismo, se comprendan inspecciones a inmuebles o edificios públicos a fin de verificar que cumplan con la normatividad y que se puedan catalogar como espacios seguros; además involucrar a los sectores privado y social en acciones de protección civil, con la finalidad de que en conjunto todos esos esfuerzos busquen la seguridad y salvaguarda de toda la población, sus bienes y su entorno.

Que el citado instrumento que se somete a aprobación como Programa Estatal de Protección Civil 2010-2015, en términos de lo dispuesto por la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, fue elaborado por la Unidad Estatal de Protección Civil, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, con la participación del Consejo Estatal de Protección Civil y demás instituciones y organismos de los sectores público, social y privado.

Que el Programa Estatal de Protección Civil es un instrumento de suma importancia porque define, en congruencia con el Plan Nacional de Protección Civil, el curso de las acciones destinadas a la prevención y atención de las situaciones generadas por el impacto de agentes destructivos dentro del Estado.

Que para dar cumplimiento a las acciones comprendidas en el Programa Estatal de Protección Civil 2010-2015, es necesario establecer que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a través de sus unidades internas de protección civil, funjan como responsables de adoptar las medidas tendientes para la ejecución del citado Programa Estatal.

Que en virtud de lo anteriormente fundado y motivado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO
POR EL QUE SE APRUEBA
EL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2010-2015**



ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Programa Estatal de Protección Civil 2010-2015 como un instrumento de planeación de mediano plazo que contiene las especificaciones y requisitos en materia de protección civil y los objetivos específicos, estrategias, líneas de acción y metas de los respectivos subprogramas de prevención, de auxilio y de apoyo, recuperación o restablecimiento, con el objeto de definir, en congruencia con el Programa Nacional de Protección Civil, el curso de las acciones destinadas a la prevención y atención de las situaciones generadas por el impacto de agentes destructivos dentro del Estado.

ARTÍCULO 2º.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para dar cumplimiento a las acciones comprendidas en el Programa Estatal de Protección Civil 2010-2015, a través de sus unidades internas de protección civil adoptarán las medidas tendientes para la ejecución del citado Programa Estatal.

ARTÍCULO 3º.- La Unidad Estatal de Protección Civil, para el cumplimiento del Programa Estatal de Protección Civil 2010-2015 que aprueba el presente Decreto, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Coordinar la ejecución del Programa Estatal de Protección Civil, apoyando en la instrumentación del mismo;

II.- Proporcionar la ayuda y la orientación necesaria que requieran las unidades internas de protección civil; y

III.- Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del Programa Estatal de Protección Civil.

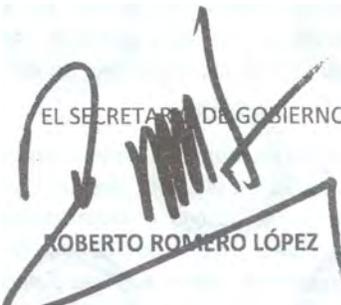
ARTÍCULO 4º.- La Unidad Estatal de Protección Civil, con la participación del Consejo Estatal de Protección Civil, evaluará periódicamente los avances en la ejecución del Programa Estatal de Protección Civil 2010-2015; y podrá proponer o recomendar la realización de las medidas que considere necesarias para su cumplimiento.

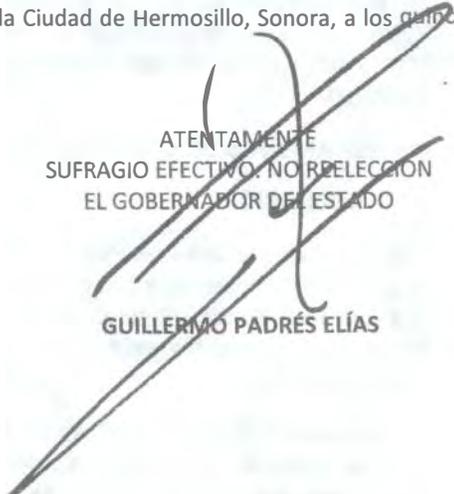
ARTÍCULO 5º.- La Secretaría de Gobierno, por conducto de la Subsecretaría de Servicios de Gobierno, dará seguimiento al cumplimiento y avances en la ejecución de acciones del Programa Estatal de Protección Civil 2010-2015.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los quince días del mes de marzo de dos mil doce.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ROBERTO ROMERO LÓPEZ


ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO
GUILLERMO PADRÉS ELÍAS





PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2010-2015



INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. ANTECEDENTES, DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS, ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS, SINIESTROS Y DESASTRES A QUE ESTÁ EXPUESTO Y QUE HA SIDO OBJETO EL ESTADO

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAMIENTOS, METAS Y ACCIONES A DESARROLLAR

IV. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

1. Objetivos
2. Estrategias
3. Líneas de acción
4. Metas

V. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

1. Objetivos
2. Estrategias
3. Líneas de acción
4. Metas

VI. SUBPROGRAMA DE APOYO, RECUPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO

1. Objetivos
2. Estrategias
3. Líneas de acción
4. Metas

VII. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PARTICIPACIÓN EN EL MISMO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO

VIII. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

Uno de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2009 -2015 muestra el especial interés que tiene el C. Gobernador Lic. Guillermo Padres Elías por la población sonorenses, sus bienes y su entorno. Sonora Seguro, representa un gran compromiso de este gobierno para dar tranquilidad, seguridad y sana convivencia a todos y cada uno de los habitantes de este gran Estado.

Dentro de este eje rector, la Protección Civil se reafirma como un programa de vital importancia para el Gobierno del Estado, no solo para reforzar su rápida y eficiente reacción ante los fenómenos perturbadores, dentro de sus programas de auxilio, apoyo y recuperación, sino sobre todo para enfatizar en los programas de prevención, tales como la amplia difusión sobre el tema de la autoprotección, con programas muy específicos como el Plan Familiar de Protección Civil, la Formación de Brigadas Comunitarias, Brigadas de Seguridad Escolar, y una



muy particular que involucra al sector empresarial y social, con planes de capacitación para la elaboración e implementación de sus Programas Internos de Protección Civil.

Otro programa no menos importante, será el implementar un plan que coadyuve para que los edificios públicos de los tres niveles de gobierno se conviertan en inmuebles seguros para la población que por cualquier motivo tengan que concurrir a ellos.

Este Programa Estatal comprenderá, en apego a las modificaciones de la Ley, de un programa ambicioso de inspecciones a inmuebles a fin de verificar que cumplan con la normatividad y que se puedan catalogar como espacios seguros.

Protección Civil involucra a toda la sociedad, la cual en conjunto con el Gobierno, como administrador de todos esos esfuerzos, buscan la seguridad y salvaguarda de toda la población, sus bienes y su entorno.

Propósito y alcance que tiene la elaboración del Programa Estatal de Protección Civil.-

Nos deberá marcar el rumbo y los mecanismos para lograr una sociedad más protegida, frente a las amenazas naturales y antropogénicas, con una visión compartida entre gobierno y ciudadanos, mediante un programa coordinado, concertado y transparente, que este Nuevo Sonora exige, para guiar los esfuerzos destinados a la reducción del riesgo ante emergencias y desastres, durante los próximos cinco años. Este Programa deberá involucrar a todas las dependencias Estatales en sus esferas de competencia así como a las que correspondan en el ámbito municipal y federal, deberá también reforzar la participación de organismos sociales, educativos y privados, para lograr en conjunto una mejor coordinación en la atención a los programas de prevención, auxilio, apoyo y recuperación para la población vulnerable a fenómenos perturbadores.

Marco Jurídico.-

Para dar cumplimiento a la normatividad jurídica que nos rige se elabora el presente Programa Estatal de Protección Civil 2010-2015 en apego a:

Ley número 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora. (Boletín Oficial no. 27, Sección II del 3 de octubre de 2005), modificada mediante el decreto 194 publicado en el Boletín Oficial del día 31 de agosto del 2009. Modificada mediante el Decreto 33 publicado en el Boletín Oficial del día miércoles 7 de abril del 2010.

Ley No. 40 de Planeación del Estado de Sonora. (B. Oficial, No. 10 de fecha 2 de febrero de 1984).

Reglamento de la Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora. (Boletín Oficial núm. 44, Sección III del 01 de junio del 2006).

Diagnóstico Institucional.-

Sin duda se ha avanzado en la política pública de Protección Civil en los últimos años; sin embargo, son aún insuficientes los logros en esta materia y es por lo tanto indispensable invertir más esfuerzo y recursos para transitar lo más pronto posible de una política fundamentalmente reactiva a una de carácter preventivo. Actualmente nos hemos empeñado en trabajar por la seguridad de las familias en los lugares más cotidianos, dando a conocer los alcances de la Ley 161 de Protección Civil del Estado y su Reglamento, remarcando la urgencia de su aplicación para prevenir riesgos de accidentes, con el objetivo prioritario de salvaguardar las vidas humanas. Lo hemos hecho impartiendo conferencias, pláticas y talleres a propietarios; así como a directivos y encargados de escuelas de educación básica y guarderías tanto públicas como privadas. Un aspecto muy importante que queremos fomentar en los ciudadanos, es la cultura de Protección Civil; porque creemos que como sociedad debemos protegernos unos a otros, prestarnos ayuda cuando sea necesario. Por ello también, iniciamos la concertación de convenios de vinculación con Universidades y Tecnológicos. Otro de nuestros objetivos es conocer los peligros y amenazas a que estamos expuestos, mediante el estudio y conocimiento de los fenómenos, que nos permita saber, dónde, cuándo y cómo nos afectan, conformar un Atlas de Riesgo actualizado para así establecer a nivel estatal, regional, municipal e incluso comunitario, las características y los niveles actuales de riesgo, entendido el riesgo, como el



producto del peligro (agente perturbador) por la exposición (sistema afectable) y por la vulnerabilidad (propensión a ser afectado). Basado en todo esto, se trabaja en el diseño de programas y acciones para mitigar y reducir estos, a través del reforzamiento y adecuación de la infraestructura y preparando a la población para que sepa qué hacer antes, durante y después de la contingencia.

II. ANTECEDENTES, DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS, ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS, SINIESTROS Y DESASTRES A QUE ESTÁ EXPUESTO Y QUE HA SIDO OBJETO EL ESTADO

El Estado tiene la obligación, de proteger la vida, la libertad, las posesiones y derechos de todos los ciudadanos. Así, conservar y proteger a la sociedad, constituye la primera tarea del Estado. De ahí se derivan acciones para garantizar la protección a los ciudadanos frente a los peligros y riesgos de desórdenes o trastornos provenientes de elementos, agentes o fenómenos, naturales y/o humanos, que puedan dar lugar a desastres, con la trágica e irreparable pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de la vida cotidiana. A continuación se enunciarán los agentes destructivos naturales o antropogénicos, que más inciden en Sonora:

Hidrometeorológicos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas. Las precipitaciones son generadas, durante el verano, por las ondas tropicales, bajas presiones y ciclones tropicales y durante el invierno por los frentes fríos, vaguadas polares y "El Niño" o "La Niña". Los ciclones de origen tropical que se presentan en nuestro Estado, incrementan su recurrencia e intensidad a medida que progresa la denominada "temporada de ciclones", comprendida desde la segunda quincena de mayo hasta la primera de noviembre.

Dentro de este contexto podemos señalar que en el año 2008, nuestro Estado se vio afectado por cuatro eventos en los cuales los daños causados rebasaron la capacidad económica de la entidad y se solicitó el apoyo de la federación a través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el primero de ellos ocurrido el 12 de julio por la presencia de lluvias extremas en el municipio de Nogales, causando daños en infraestructura por \$53.47 millones de pesos, el 26 de Agosto la presencia de la Tormenta Tropical "Julio" ocasionó lluvias extremas causando daños en los municipios de Empalme y Guaymas por \$67.43 millones, este fenómeno había tocado Tierra el día 24 en las inmediaciones de la población La Aguja en Baja California Sur con vientos sostenidos de 70 km/h y rachas de 95 km/h.

Para el 8, 10 y 11 de septiembre el acercamiento y llegada a tierra de la Depresión Tropical "Lowell" con lluvias extremas atípicas causó inundaciones en los municipios de Álamos, Benito Juárez, Cajeme, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Quiriego y Rosario con daños en infraestructura por \$364.60 millones de pesos, esta perturbación tocó tierra por primera vez al Nor-noroeste de Cabo San Lucas, BCS y por segunda ocasión en la población de San Ignacio al Norte del Estado de Sinaloa, ambas el día 11 de Septiembre, pero las lluvias más intensas se registraron en la población de Nachuquis, Municipio de Navojoa con 164 mm en 24 horas.

En Octubre 11 el Sur del Estado se vuelve a ver afectado, ahora por la ocurrencia de lluvias extremas provocadas por el Huracán "Norbert" que derivó en daños por \$104.67 millones concentrados en los municipios de Álamos, Etchojoa, Huatabampo y Navojoa, éste ciclón también tocó tierra dos veces, la primera de ellas en la población Puerto Cortés, BCS y la segunda a 25 kms. al Sureste de Yavaros, con vientos máximos sostenidos de 140 kms/h y rachas hasta de 165 kms/h, clasificado como categoría I. Durante la presencia de este fenómeno se presentó el lamentable deceso de cinco personas por arrastre de río en el municipio de Álamos.

El total de daños por estos fenómenos en este año ascendió a \$590.17 millones de pesos

Según el Servicio Meteorológico Nacional en su resumen de la temporada presenta la siguiente gráfica del comportamiento de los huracanes para el Océano Pacifico.



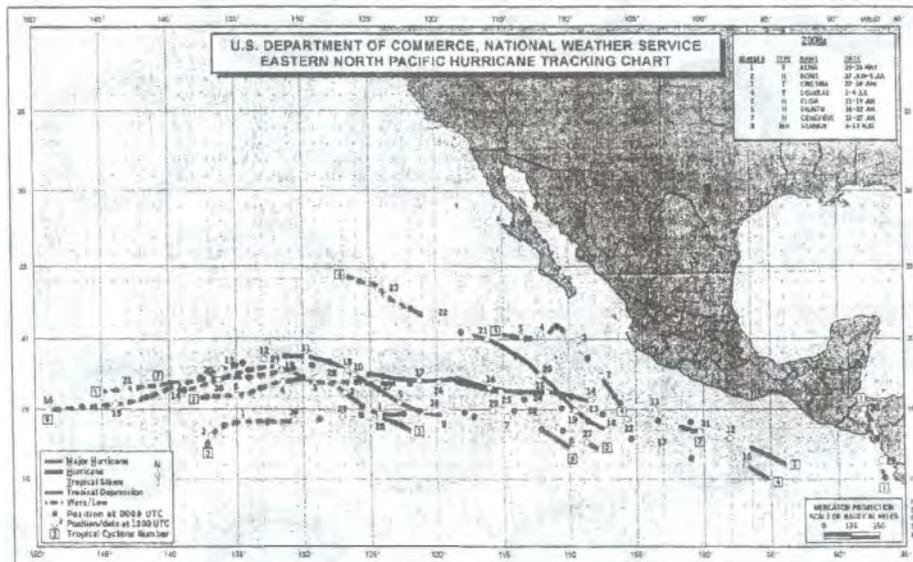
Cuadro resumen de los Ciclones Tropicales durante la temporada 2008 en México

Ciclón Tropical	Recorrido en Km	Duración en horas	Avisos emitidos	Entrada a tierra en México		Lluvia máxima acumulada en 24 h (cantidad en mm)	Daños humanos y materiales (*) Decesos
				Lugar(es)	Vientos máximos		
Océano Pacífico Nororiental							
Depresión Tropical 5-E	785 km	36 horas	13	10 km al W de Lázaro Cárdenas, Michoacán	55 km/h	330 mm en Cerro de Ortega, Colima	0
Tormenta Tropical "Julio"	1,450 km	72 horas	25	La Aguja, Baja California Sur	75 km/h	166 mm en Loreto, Baja California Sur	1
Depresión Tropical "Lowell"	1,985 km	120 horas	37	Cabo San Lucas, BCS y [San Ignacio, Sinaloa]	45 km/h	160 mm en Nachuquis, Sonora	0
Huracán "Norbert"	3,400 km	204 horas	56	Puerto Cortés, BCS y [Yavaros, Sonora]	165 km/h y [140 km/h]	121.3 mm en Cd. Constitución, BCS.	5 [cifra oficial]
Tormenta Tropical "Odile"	2,035 km	96 horas	35	50 km al SSW de Lázaro Cárdenas, Mich.	100 km/h	175 mm en Copala, Guerrero	0

Cuadro resumen de la temporada de ciclones tropicales 2008 en el Pacífico

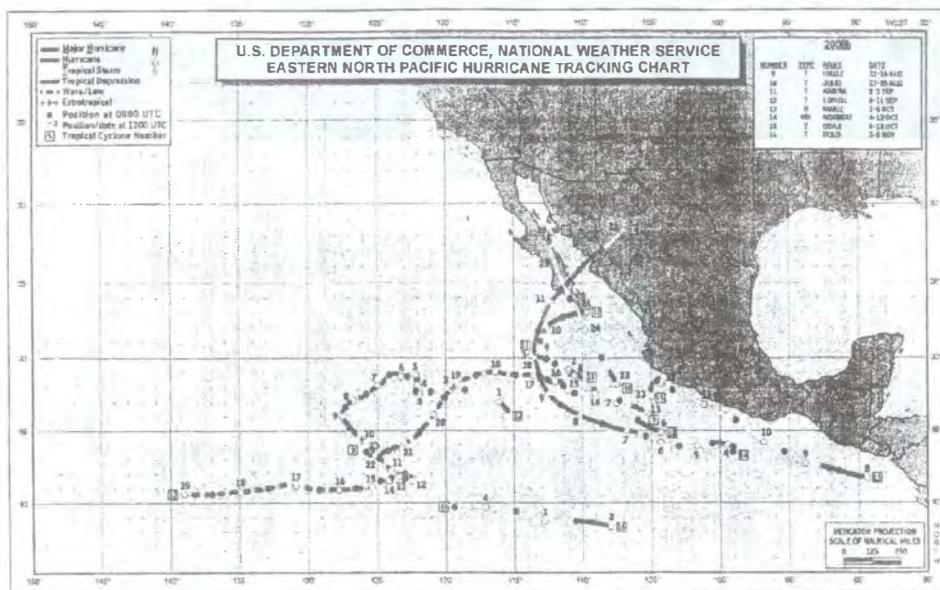
Comportamiento general	Ligeramente por arriba del promedio
Total de ciclones tropicales	18
Ciclones con nombre	16
Depresiones tropicales	2
Tormentas tropicales	9
Huracanes	7
Ciclones tropicales directamente sobre México	5 DT. No. 5E; Tormenta Tropical "Julio"; Depresión Tropical "Lowell"; Huracán "Norbert" y Tormenta Tropical "Odile"
Ciclón tropical más intenso de la temporada	"Flossie", de categoría IV en la escala Saffir-Simpson, con vientos máximos sostenidos de 215 km/h y rachas de 260 km/h
Ciclón tropical de mayor recorrido	"Elida", con 4,655 km
Ciclón tropical de mayor duración	"Norbert", con 204 horas
Zonas ciclogénicas de formación	Región I (80°W-100°W): 9 Región II (100°W-120°W): 8 Región III (120°W-140°W): 3

Trayectorias ciclónicas de la temporada 2008 en el Pacífico



Trayectorias de ciclones tropicales del Pacífico Nororiental 2008. Primera Parte de Alma a Herman
Fuente: National Hurricane Center of Miami, USA.





Trayectorias de ciclones tropicales del Pacífico Nororiental 2008. Segunda Parte de Iselle a Polo
Fuente: National Hurricane Center of Miami. USA.

Para el año 2009, en la zona del Océano Pacífico, según datos del Servicio Meteorológico Nacional se desarrollaron, siete huracanes, diez tormentas tropicales y tres depresiones tropicales, de los cuales un solo fenómeno nos provocó daños muy cercanos al acumulado del año anterior y de nueva cuenta el sur del Estado resultó afectado, ahora por la presencia del Cidón Tropical "Jimena" el cual tocó tierra el Puerto Cortés, BCS el día 2 de septiembre como Huracán categoría II con vientos máximos sostenidos de 165 kms/h y rachas hasta de 205 kms/h, que el 3 de septiembre dejó lluvias acumuladas por 24 horas en el Municipio de Guaymas por 515 mm, lo cual representa un record de lluvias por cidón en tierra en nuestro país, reportándose el deceso de 3 personas y daños por \$571.89 millones de pesos, concentrados en los municipios de Benito Juárez, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Rio Muerto.

Según el reporte anual del Servicio Meteorológico Nacional se destacan para este año las siguientes gráficas:

Trayectorias ciclónicas de la temporada 2009 en el Pacífico



Lámina 1. Trayectorias de ciclones tropicales del Pacífico Nororiental 2009. Primera Parte. Cortesía NHC-NOAA

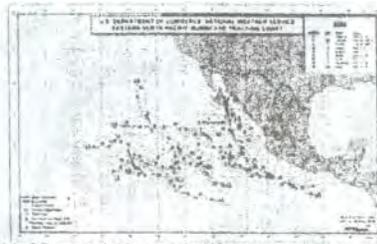


Lámina 2. Trayectorias de ciclones tropicales del Pacífico Nororiental 2009. Segunda Parte. Fuente: NHC-NOAA

Cuadro resumen de la temporada de ciclones tropicales 2009 en el Pacífico

Comportamiento general	Ligeramente por arriba del promedio
Total de ciclones tropicales	20
Ciclones con nombre	17
Depresiones tropicales	3
Tormentas tropicales	10
Huracanes	7
Ciclones tropicales directamente sobre México	5
Ciclón tropical más intenso de la temporada	DT. No. 1E; Tormenta Tropical "Andres"; Huracán "Jimena"; Depresión Tropical "Olaf" y Tormenta Tropical "Rick"
Ciclón tropical de mayor recorrido	"Rick", de categoría V en la escala Saffir-Simpson, con vientos máximos sostenidos de 260 km/h y rachas de 350 km/h
Ciclón tropical de mayor duración	"Rick", con 2,865 km
Zonas ciclogénicas de formación	"Carlos", con 156 horas
	Región I (80°W-100°W): 2
	Región II (100°W-120°W): 12
	Región III (120°W-140°W): 6



Ciclones Tropicales de 2009 Océano Pacífico

No.	NOMBRE	CATEGORIA	FECHAS (h local)		Vmax	Rachas	PNCE	DUR.	RECORR.
			INICIO	FIN	km/h	km/h	hPa	horas	km
1e	DT1e	depresión	jun-18	jun-19	55	75	1001	33	565
2e	Andres	Huracán 1	jun-21	jun-24	120	150	988	69	1105
3e	Blanco	tormenta	jul-06	jul-07	75	95	1004	39	1175
4e	Cados	Huracán 2	jul-10	jul-16	165	205	972	156	2830
5e	Dolores	tormenta	jul-14	jul-16	85	100	1000	48	1310
6e	DT6e	depresión	jul-30	jul-30	55	75	1008	3	35
7e	Enrique	tormenta	ago-03	ago-07	100	120	994	96	2365
8e	Felicia	Huracán 4	ago-04	ago-15	230	270	935	108	2180
9e	DT9e	depresión	ago-09	ago-12	55	75	1006	78	1540
10e	Gualberto	Huracán 3	ago-12	ago-16	205	250	954	101	2560
11e	Hilda	tormenta	ago-22	ago-23	100	120	999	24	350
12e	Ignacio	tormenta	ago-24	ago-27	85	100	999	66	1490
13e	Jimena	Huracán 4	ago-28	sep-04	250	305	931	106	2410
14e	Kevin	tormenta	ago-29	sep-01	85	105	1000	78	780
15e	Linda	Huracán 1	sep-07	sep-11	140	165	982	138	1110
16e	Marcy	tormenta	sep-16	sep-19	75	100	1001	81	965
17e	Nora	tormenta	sep-22	sep-25	95	115	997	54	745
18e	Olaf	tormenta	oct-01	oct-03	75	95	1000	60	1240
19e	Patricia	tormenta	oct-11	oct-14	95	110	997	60	800
20e	Rick	Huracán 5	oct-15	oct-21	260	350	906	144	2865

R2.1 Huracanes y escala Saffir-Simpson

El huracán es un ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos son mayores de 118 km/h. En este caso el área nubosa cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro, produciendo lluvias intensas. El ojo del huracán alcanza normal-

mente un diámetro que varía entre 24 y 40 km, sin embargo, puede llegar hasta cerca de 100 km. Los huracanes se clasifican por medio de la escala Saffir-Simpson:

Categoría	Vientos máximos (km/h)	Marea de tormenta que normalmente ocasiona (m)	Características de los posibles daños materiales e inundaciones
H1	De 118 a 154	1.2 a 1.5	Árboles pequeños caídos; algunas inundaciones en carreteras costeras en sus zonas más bajas.
H2	De 154 a 178	1.8 a 2.5	Tejados, puertas y ventanas dañados; desprendimiento de árboles.
H3	De 178 a 210	2.5 a 4.0	Grietas en pequeñas construcciones; inundaciones en terrenos bajos y planos.
H4	De 210 a 250	4.0 a 5.5	Desprendimiento de techos en viviendas; erosiones importantes en playas y cauces de ríos y arroyos. Daños inminentes en los servicios de agua potable y saneamiento.
H5	Mayores a 250	Mayores a 5.5	Daño muy severo y extenso en ventanas y puertas. Falla total de techos en muchas residencias y edificios industriales.

Fuente: Conagua, Servicio Meteorológico Nacional. Consultado en: <http://smn.cna.gob.mx> (15/10/2010).

A raíz de la recurrencia en las afectaciones en los municipios del Sur se encuentra en proceso de instrumentación tres obras de infraestructura preventiva, dos de la cuales están enfocados a esa zona:

Proyecto obras de protección contra inundaciones en la ciudad de Empalme, el cual tiene como objetivo, construir obras de infraestructura pluvial que eviten las recurrentes inundaciones del casco urbano para dar seguridad a la infraestructura habitacional, comercial, de servicios y proteger la vida de sus habitantes, este proyecto está autorizado por el Fondo para prevención de desastres (FOPREDEN) bajo la siguiente fórmula de coparticipación: \$8.3 millones a cargo del FOPREDEN, \$3.6 millones coparticipación estatal, con una inversión total de \$11.9 millones de pesos.

Proyecto obras de protección contra inundaciones en la ciudad de Huatabampo, el cual tiene como objetivo la construcción de las Obras Hidráulicas Pluviales necesarias, que permitan solucionar los problemas de inundación, debido a los desfuegos de las aguas de la Presa Adolfo Ruiz Cortines, así como, los escurrimientos pluviales superficiales generados en la mancha urbana por precipitaciones altas en la Ciudad de Huatabampo, este proyecto está autorizado por el Fondo para Prevención de Desastres (FOPREDEN) bajo la siguiente fórmula de coparticipación: \$82.3 millones a cargo al FOPREDEN, \$35.3 millones coparticipación estatal, con una inversión total de \$117.6 millones de pesos.



Además del proyecto obras de protección contra inundaciones en la ciudad de Mazatán, el cual tiene como objetivo evitar daños por inundaciones de las áreas de cultivo y a las viviendas localizadas al sur del poblado, debidas al desbordamiento de la corriente del Río Mátape y su paso por encima de la carretera, este proyecto está autorizado por el Fondo para Prevención de Desastres (FOPREDEN) bajo la siguiente fórmula de coparticipación: \$7.9 millones a cargo al FOPREDEN, \$3.3 millones coparticipación estatal, con una inversión total de \$11.2 millones de pesos.

La Sequía es el fenómeno Hidrometeorológico que se caracteriza por la falta de agua en el suelo, cuando esta deficiencia es prolongada, daña las actividades humanas al afectar las fuentes de abastecimiento de agua potable, para uso agropecuario, industrial y para generación de electricidad, ocasionando problemas económicos, así como el desequilibrio de los ecosistemas. Destacan, por su impacto, las afectaciones al agua potable y sobre todo al sector agrícola, ya que al restringirse la siembra de segundos cultivos e incluso de los primeros, se ocasiona un gran desempleo en los valles del Yaqui y Mayo, principalmente.

Sequía, según se define en las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

1. Ausencia prolongada o deficiencia marcada de la precipitación, o
2. Periodo anormal de tiempo seco, suficientemente prolongado, en el que la falta de precipitación causa un grave desequilibrio hidrológico.

Sequía severa: Se refiere a un prolongado periodo (una estación, un año o varios años consecutivos), con déficit de precipitación en relación con el valor medio estadístico de varios años (generalmente 30 años o más). La sequía es una propiedad normal y recurrente del clima, se considerará para el caso de la aplicación de estas Reglas que la sequía es severa cuando el déficit de precipitación le corresponda una probabilidad de ocurrencia igual o menor al diez por ciento (es decir, que dicho déficit ocurre en uno o menos de cada diez años), y que además no se haya presentado esta situación cinco veces o más en los últimos diez años;

Según datos obtenidos en el portal de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), la sequía es uno de los desastres naturales más complejos y que impacta a más personas en el mundo. Además de sus efectos directos en la producción, al afectar el abastecimiento de agua puede forzar a las poblaciones a emigrar. Las consecuencias de las sequias pueden prevalecer por varios años y sus impactos dependen de la vulnerabilidad y de la habilidad de las comunidades para enfrentar el fenómeno, lo a que su vez se relaciona con las condiciones socioeconómicas productivas y de calidad de los recursos de las poblaciones.

De acuerdo a las condiciones ambientales del entorno donde se presentan, existen tres tipos de sequias;

Sequía climatológica; Es aquella que se presenta cuando el nivel de precipitación (lluvias) es menor al promedio, manifestándose de esta manera la condición de sequía.

Sequía hidrológica; Se refiere a las deficiencias de agua en los embalses o presas para irrigación.

Sequía agrícola; Se refiere principalmente a los impactos de la sequía, sobre los cultivos establecidos.

Según datos proporcionados por el Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua con datos captados desde el año 1968 la precipitación media anual en nuestro Estado es de 362.1 mm, de esta información se destaca que de los últimos quince años, solo tres han tenido lluvias superiores a este promedio y de los doce con promedios menores destacan 1998 y 2002 con 33.0% y 31.3% debajo de la media respectivamente.



M2.5 Condiciones de sequía al final de la temporada estival, 2008



M2.6 Condiciones de sequía al final de la temporada de lluvias 2008



M2.4 Condiciones de sequía al final de la temporada estival, 2009





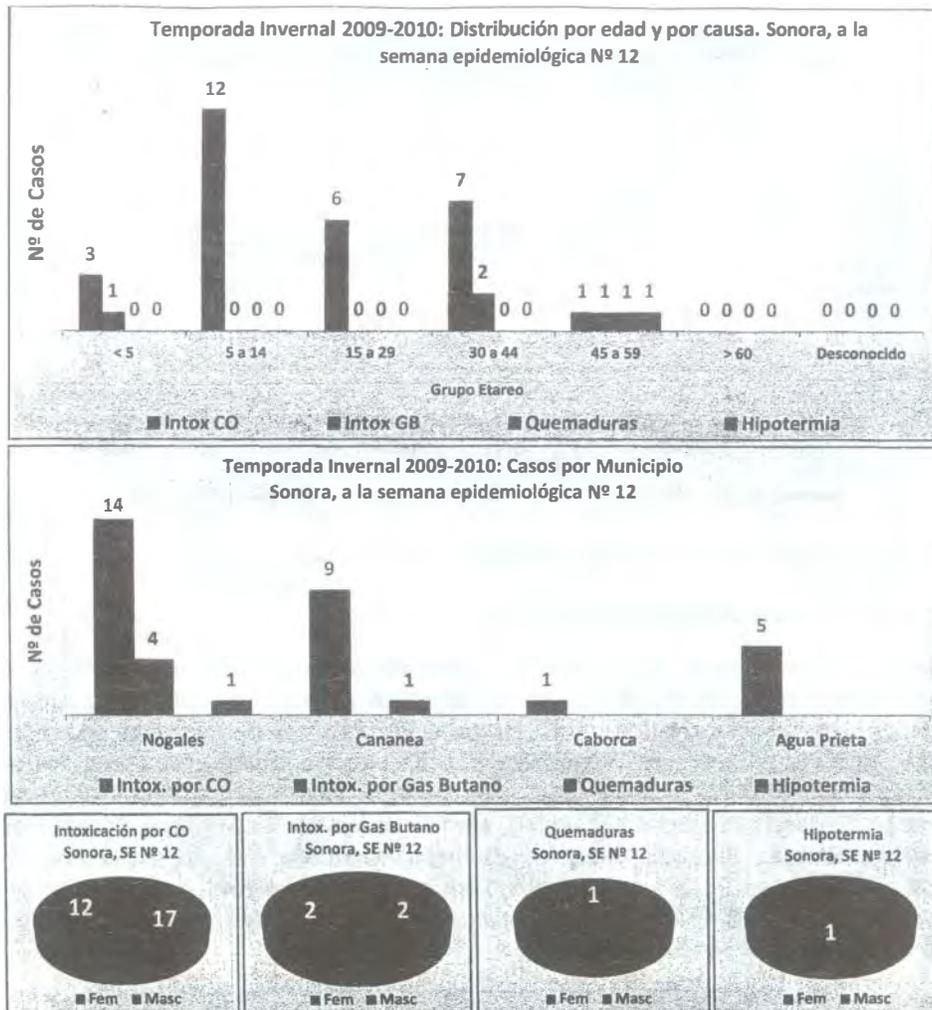
Norte de México: vulnerabilidad a la sequía meteorológica por cambio climático



Otro fenómeno importante son las heladas, su secuela de efectos negativos se deja sentir particularmente en la agricultura, las regiones más afectadas por las heladas en el territorio estatal, son la norte, noreste y oriente, con algunas afectaciones ocasionales en las regiones costeras, donde provocan daños importantes a la agricultura. También inciden en la muerte de personas de escasos recursos, como son las que pernoctan a la intemperie, o bajo techos desprotegidos, se asocian otro tipo de factores de muerte, como la intoxicación con gas butano o monóxido de carbono y la hipotermia.

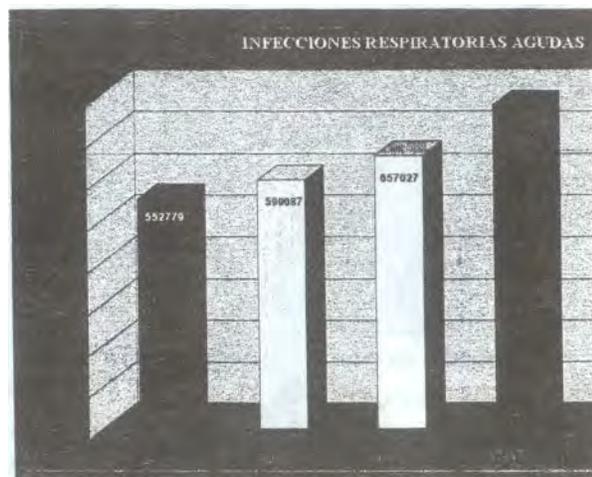
En este punto según datos de la Secretaría de Salud en el periodo comprendido entre el mes de Octubre del 2009 y enero del 2010 se reportaron 29 personas que sufrieron envenenamientos por intoxicación de monóxido de carbono, donde destacan, 14 en el municipio de Nogales, 9 en Cananea y 5 en Agua Prieta, además de cuatro intoxicados por gas butano en el Estado.





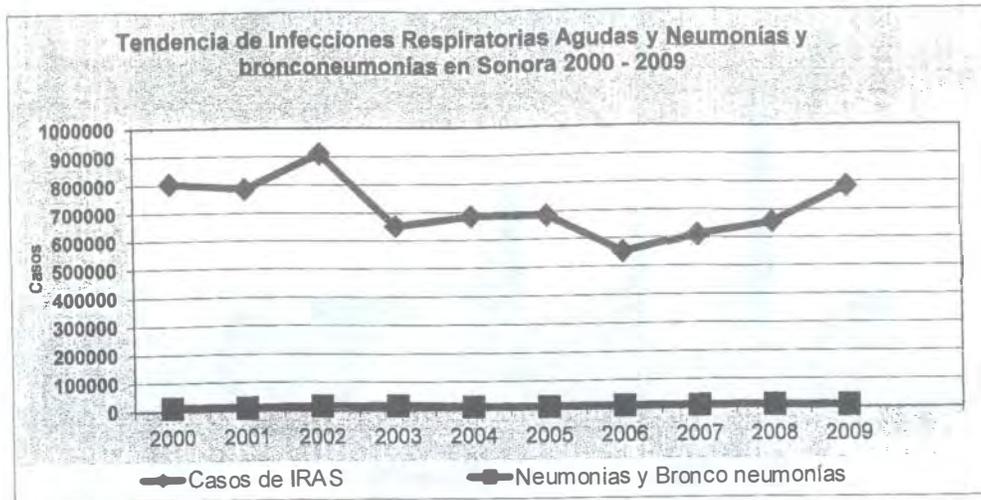
FUENTE: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora.

Asimismo, según datos de la Secretaría de Salud durante la temporada invernal de 2006 se presentaron en el Estado 552,779 casos de infecciones respiratorias agudas, para el 2007 el número de casos se incrementó a 599,087, en 2008 subió a 657,027 y cerrando el 2009 con 775,785.



FUENTE: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora.





FUENTE: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora.

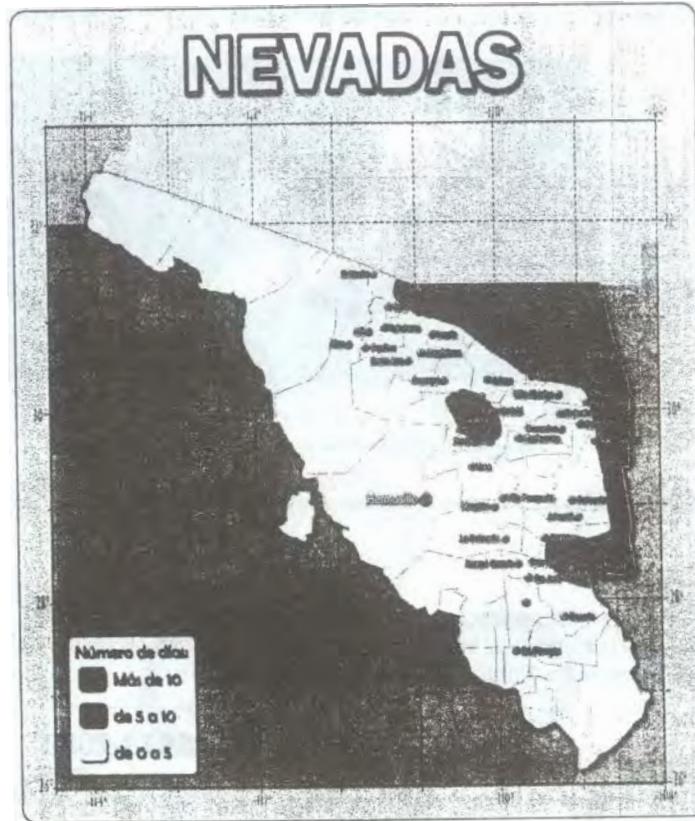
Áreas de Influencia de las Heladas en Sonora

Nuestra Entidad se divide en 4 zonas de incidencia, destacando el área de Yécora con promedio de más de 100 días al año, en segundo lugar la parte norte del Estado, en donde resaltan los municipios de Nogales, Naco, Cananea, Fronteras, Bavispe, Nacoazari, Huachinera, Ímuris, Agua Prieta, Santa Cruz, Huépac, con 50 a 100 días al año. Una tercera área, abarca la parte oriental de Sonora, sobre todo las Sierras de los municipios de Soyopa, Sahuaripa, Tepache, Divisaderos, Huásabas y Cumpas, además las localidades de Arizpe, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Cucurpe, Magdalena, Pitiquito, Santa Ana, Gral. Plutarco Elías Calles, Rosario de Tesopaco, Tezocoma, Trincheras, con un promedio anual de 20 a 50 días. Por último una cuarta zona que va de 0 a 20 días anuales, cubriendo los municipios del centro y los de la parte costera.



Distribución de las Nevadas Sonora

Este tipo de Contingencias se presentan en la parte alta de la sierra de Aconchi al centro norte de la Entidad, también en la región que comprende Sáric - Agua Prieta, Huachinera, al norte del Estado. Otras áreas importantes son en la Sierra de Yécora, la región sur de Nacozari y Bacadéhuachi. En los municipios mencionados, las bajas temperaturas han sido causa de enfermedades respiratorias, así como de accidentes por el uso de calefactores de gas.



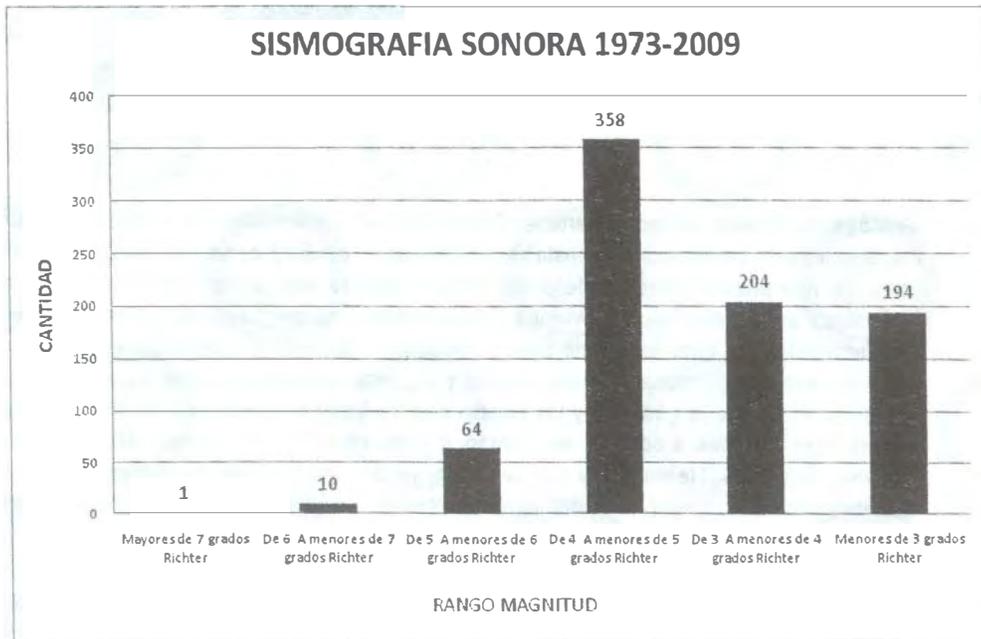
Geológicos: A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones volcánicas, los tsunamis o maremotos y la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento. Así, dentro de los municipios que se han visto afectados por este fenómeno están: Hermosillo, Cajeme, Huatabampo y Navojoa, ya que en todos estos predomina el suelo aluvial y algunos descansan sobre rocas carbonatadas. Tomando en cuenta la geología y las pendientes topográficas para los centros de población se deduce que los más afectados en cuanto a derrumbes y movimientos de masa han sido: Nogales, Guaymas, Hermosillo y Nácori Chico, ya que sus pendientes varían de 10 a 20%, lo que incrementa el riesgo de sufrir algún percance, hacia el sur del sistema fallas de "San Andrés" ubica al Estado dentro de la clasificación de regiones sísmicas, lo que ocurre en el Golfo de California donde llegan a presentarse eventualmente sismos de magnitud un poco mayor a los 7 grados en escala de Richter, afectan básicamente nuestra zona costera; la zona de mayor sismicidad continua se ubica en la franja fronteriza donde eventualmente el municipio de San Luis Río Colorado se estremece con las sacudidas ocasionadas por los movimientos originados en el Valle Imperial de Mexicali, asociado también al sistema de fallas de "San Andrés".

Según el Servicio Sismológico Nacional (SSN) el país se encuentra dividido en cuatro zonas sísmicas tomando en cuenta la frecuencia de los sismos y a los registros de aceleración del suelo ante la presencia de estos fenómenos, dicha clasificación se realizó para efectos de diseños constructivos antisísmicos, de donde se contempla que la mayor parte de nuestro Estado está dentro de la clasificación "B" salvo la zona noroeste, especialmente San Luis Río Colorado tipificada como "C", donde la clasificación D, es la de más alta sismicidad. Las zonas (B y C) son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.



Fuente: Manual de diseño de Obras Civiles (Diseño por Sismo) de la Comisión Federal de Electricidad

Dentro de los datos estadísticos se encuentra que de 1973 a al año 2009, en nuestro Estado y en el área del Golfo de California frente a nuestros litorales se han registrado 831 sismos de una intensidad mayor a 1 grado en la escala de Richter.

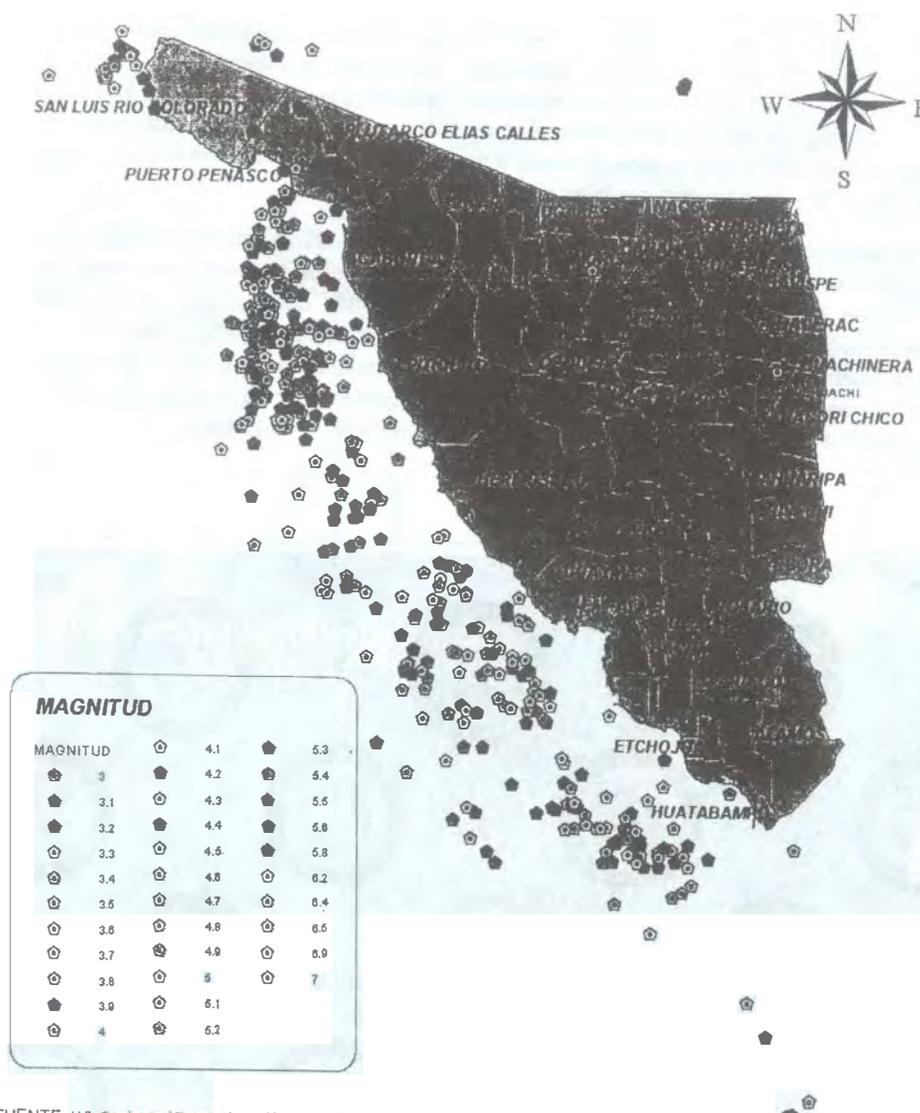


FUENTE: U.S. Geological Survey, <http://earthquake.usgs.gov/earthquakes/>



SISMOS EN SONORA

1973 - 2009



FUENTE: [U.S. Geological Survey](http://earthquake.usgs.gov/earthquakes/), <http://earthquake.usgs.gov/earthquakes/>

El 4 de abril del 2010 nuestro Estado en la parte Noroeste se vio severamente sacudido por un movimiento telúrico con una intensidad de 7.2 grados en la Escala de Richter que afectó a los municipios de San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco, causando daños por \$132.45 millones que rebasaron la capacidad del Estado para su recuperación por lo que se recurrió al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para hacer frente a esta contingencia.

Este evento nos obliga a revisar y reforzar nuestras reglamentaciones en materia de construcción para que nuestros edificios e inmuebles estén preparados para resistir estos fenómenos.

Químico-Tecnológico: Dentro de estos fenómenos se consideran los incendios forestales, que ocurren en su mayoría de abril a junio, por causas naturales o inducidas, que afectan fuertemente a la ecología y el medio ambiente, registrándose principalmente en los municipios de Ímuris, Cananea, Agua Prieta, Arizpe, Huachinera, Bacerac, Bavispe, Nacoziari, Opodepe, Nácori Chico, Sahuaripa, Arivechi, Yécora, Quiriego, Rosario de Tesopaco y Álamos.



Definición de Incendio forestal según se establece en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN): Fuego que afecta vegetación en bosques, selvas y zonas áridas o semiáridas y áreas preferentemente forestales, ya sea por causas naturales o inducidas, con una ocurrencia y propagación no controlada o programada. Un incendio forestal puede afectar desde una superficie incipiente hasta miles de hectáreas, ocasionando diversos efectos al suelo, flora y fauna, así como a los bienes y servicios como: agua disponible en subsuelo, captura de carbono, emisión de oxígeno, alimentación, recreación y composición de la biodiversidad, así como, en términos globales, contribuyen al calentamiento global y por tanto al cambio climático mundial. Los incendios forestales pueden presentarse en cualquier día, mes y época del año, pero el principal periodo de ocurrencia coincide con la época de estiaje o ausencia de lluvias, siendo de enero a mayo el de mayor ocurrencia en gran parte del territorio nacional y de mayo a octubre en el noroeste del país.

Estos fenómenos afectaron al Estado en 6,610 hectáreas en 2008 con 45 conflagraciones y para el 2009 se redujo el número de incendios a 34 pero el nivel de afectación se mantuvo en el orden de las 6,009 hectáreas siniestradas. En este sentido cabe aclarar que la primera respuesta se da en coordinación entre las Unidades Municipales de Protección Civil y las brigadas contra incendios de la Comisión Nacional Forestal, órgano que implementó el Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales y en cuya aplicación participan instituciones de los tres órdenes de gobierno, organismos civiles y voluntarios.





En cuanto a los incendios urbanos, la mayoría son en viviendas, comercios e industria y otros. Estas industrias se ubican dentro o muy cerca de las poblaciones, lo que incrementa el riesgo de accidentes, situación que se agrava al faltar coordinación y vinculación con el sector productivo, para atender este tipo de riesgos, ya que, por mencionar un rubro, de 100 maquiladoras que existen a nivel estatal, 50 se encuentran agrupadas, de las cuales 40 se encuentran en el municipio de Nogales y 10 en el municipio de Hermosillo.

Un renglón importante dentro de estos fenómenos es el almacenamiento de gas L.P. ya que en el estado se encuentran instaladas 36 plantas de almacenamiento y 162 estaciones de carburación. Sonora carece de centros de procesamiento y confinamiento de desechos industriales, así como de plantas de tratamiento para los solventes y aceites.

Otro concepto importante, es la falta de control, manejo, transporte, uso y disposición de juegos pirotécnicos en las fiestas patrias y decembrinas los cual a generados accidentes que han provocando lesiones a las personas e incendios, en este punto y aprovechando experiencias de otros estados con mayor uso de estos materiales promoveremos una mejora en la reglamentación de cada municipio para implementar programas más amplios de prevención y mejores prácticas en su manejo y resguardo.

Sanitario-Ecológico: Estos se generan por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos. En Sonora, se han presentado problemas de cólera, dengue hemorrágico, marea roja, entre otros.



En estos fenómenos el más recurrente ha sido las afectaciones a la población por fiebre atribuida a Dengue en sus dos variantes, clásico y hemorrágico, para su atención los Servicios de Salud del Estado han implementado campañas preventivas de manera directa y por todo tipo de medios masivos de comunicación además de implementar acciones muy puntuales de atención en las zonas del Estado más afectadas.

Dentro de los antecedentes históricos se muestra la siguiente tabla:

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

MORBILIDAD POR DENGUE EN EL ESTADO DE SONORA
1983 - 2010

Año	DC	DH	Total	Tasa ¹
1983	1,641	-	1,641	93.5
1984	4,884	-	4,884	303.4
1985	31	-	31	1.7
1986	1,275	-	1,275	67.3
1987	4	-	4	0.2
1988	83	-	83	4.1
1989	-	-	-	-
1990	7	-	7	0.4
1991	98	-	98	5.2
1992	3,595	-	3,595	189.3
1993	19	-	19	1
1994	54	-	54	2.7
1995	60	2	62	3
1996	3,540	28	3,568	169.7
1997	129	-	129	6.1
1998	141	-	141	6.4
1999	884	-	884	39.4
2000	328	3	331	14.5
2001	-	-	-	-
2002	258	98	356	15
2003	1,179	347	1,526	63.3
2004	25	4	29	1.2
2005	69	4	73	2.9
2006	96	-	96	3.8
2007	14	1	15	0.6
2008	1,088	12	1,100	42.3
2009	563	122	685	27.3
2010	2,670	439	3,109	116.4

DC: Dengue Clásico DH: Dengue Hemorrágico

Tasa. Índice por cada 100,000 habitantes

FUENTE: Boletín Epidemiológico años correspondientes.

Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles por Vector

Socio-Organizativos: Se derivan de actividades humanas relacionadas con el transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial; interrupciones del suministro de servicios vitales; los accidentes industriales no asociados a productos químicos; los derivados del comportamiento desordenado en concentraciones de población, los producidos por comportamiento antisocial y los derivados de actividades que concentran a la población, como la educación, salud, etc.

El Estado de Sonora, según datos de la Secretaría de Educación y Cultura para inicio del ciclo escolar 2008-2009 contaba con 4,411¹ escuelas, con una población estudiantil de 667,148

¹La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.
Fuente: Secretaría de Educación y Cultura, publicados en el portal SIEES del Gobierno del Estado.

alumnos (no incluye educación superior) entre las que destacan 1,623 de educación preescolar y 1,846 de educación primaria, en ambos niveles con 433,796 de nuestros niños sonorenses, población altamente vulnerable ante los fenómenos perturbadores, por tal motivo se reforzará el programa, en coordinación con la Secretaría de Educación, de formación y capacitación de los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar, así como la implementación de sus Programas Internos de Seguridad Escolar, con estos instrumentos, el resto aun que tienen información al respecto no cuentan con la capacitación profesional necesaria para enfrentar correctamente algún agente perturbador de la seguridad escolar.

Por otro lado, la mayoría de las oficinas públicas y privadas, no cuenta con su programa interno de protección civil, con el consecuente riesgo para sí mismas y para la población. En ese mismo sentido están los giros comerciales, industriales, diversión, etc. Por tal motivo reforzaremos las campañas de difusión y capacitación en la normatividad a los gremios empresariales, organismos públicos de los 3 niveles de gobierno así como a las organizaciones privadas que se contemplan dentro de la Ley Estatal de Protección Civil a fin de ir reduciendo la vulnerabilidad de estos sectores.



También es necesario tener un sistema para proporcionar una rápida atención médica al enfermo o accidentado, es obvio que estos cuidados los deben suministrar los grupos de rescate, iniciando el tratamiento del paciente durante el traslado al hospital, de este modo se establecen las bases para el sistema de cuidados prehospituarios de urgencia. En este sentido continuaremos mejorando los protocolos de acción para el caso de emergencias y desastres e impulsaremos la capacitación de los organismos especializados para estas tareas.

Dentro de los proyectos preventivos que están en proceso podemos señalar de manera especial por su relevancia, la actualización e instrumentación del Atlas de Riesgo estatal, que con una inversión de \$4.49 millones de pesos, de los cuales \$3.14 están cofinanciados por el FOPREDEN, se espera se concluya en el primer trimestre del año 2011.

Este proyecto contempla el equipamiento y capacitación para cada uno de los 72 jefes de protección civil municipal del Estado, equipamiento que consiste en la entrega de equipos portátiles de computo con una atlas municipal base integrado para su actualización, una impresora, un geoposicionador satelital (GPS), un termómetro y un pluviómetro digital para el monitoreo del tiempo en sus localidades. Asimismo este proyecto contempla la formación y capacitación en coordinación con las unidades municipales de protección civil de por lo menos 215 brigadas comunitarias en igual número de colonias en condiciones más vulnerables en el Estado. Estos grupos tendrán dos actividades importantísimas será nuestro primer filtro para actualizar el Atlas de Riesgo de sus comunidades además que serán soporte en caso de prevención y auxilio cuando se presenten fenómenos perturbadores que puedan afectarlos.

Concluido este proceso podremos emitir nuestro dictamen de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado para señalar las "Áreas no Urbanizables" como lo señala en su artículo 62, además se convertirá en una herramienta más para la Dictaminación en las solicitudes de la Licencia de uso de suelo como lo señala esta misma Ley en su artículo 122.

Asimismo servirá también como consulta para los particulares en la elaboración de sus Diagnósticos de Riesgo, instrumento requerido para sus trámites de licencia de construcción según se establece en el artículo 40 de la Ley Estatal de Protección Civil.

Más importante aún, será de gran utilidad para programar obras preventivas en zonas vulnerables, activar de manera más oportuna medidas de prevención ante la presencia de fenómenos perturbadores y focalizar la capacitación en los habitantes de dichas zonas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Entendiéndose a la Equidad de Género como el " dar las mismas condiciones de trato y oportunidades a mujeres y hombres ajustándose a las características o situaciones especiales de cada uno", plantaremos dentro todos nuestros proyectos preventivos, de auxilio y recuperación ante situaciones de desastre, el Enfoque de Género, reconociendo las capacidades de las mujeres de participar activamente en ellos. Su valiosa intervención en las brigadas comunitarias donde aplican sus habilidades para organizarse, llevar a cabo evacuaciones, recolectar y repartir víveres, administrar albergues temporales entre otras.

El enfoque de género reconoce en este sentido que las capacidades, habilidades y necesidades entre mujeres y hombres son diferentes, ante lo cual se deben instrumentar acciones y políticas claras de actuación y atención ante la presencia de los diferentes fenómenos perturbadores.

Plantaremos estrategias diferenciadas de comunicación ya que prevalece la función de la mujer, atendiendo las actividades del hogar y por lo tanto, limitado su acceso a la información y por ende susceptible de retrasar o no tener conocimiento sobre la presencia de cualquier contingencia, lo cual incrementa su vulnerabilidad.

Según datos del censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al 2005 en nuestro Estado se registraba una población de 1 millón 196,707 mujeres casi el 50% del total de habitantes. Este mismo año de 606,332 hogares registrados el 76.5% era soportado económicamente por el padre, es decir había casi 464 mil amas de casa.

Otro dato que deberemos tomar en cuenta para nuestras estrategias de difusión es el hecho que a esa misma fecha en el Estado se detectaron 30,043 mujeres mayores de 15 años analfabetas y 51,701 mujeres que hablan lenguas indígenas.



Con todas estas consideraciones, se plantea que en el manejo de riesgos, mujeres y hombres deben participar de igual forma en todas las actividades y que debemos involucrar a las mujeres en todos los proyectos de adaptación y mitigación en cada una de sus etapas tomando en cuenta sus capacidades y habilidades y sobre todo dándoles el reconocimiento ante la comunidad y las instituciones.

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAMIENTOS, METAS Y ACCIONES A DESARROLLAR

Cuadro Tipo de Focos de Atención Estratégicos

Tema	Focos de Atención Estratégicos	Consecuencias de no atenderse	Actores involucrados
PROTECCIÓN CIVIL	Adecuación del Marco Legal	No promueve el cumplimiento por parte de los obligados que prefieren esperar a que sean inspeccionados para empezar a realizar sus Programas Internos de P.C.	UEPC, SEGOB, Ejecutivo del Estado, Congreso local, Municipios, ciudadanos,
	Fortalecer una cultura de protección civil con una fuerte promoción.	Falta de hábitos y prácticas de autoprotección, prevención, solidaridad y auxilio en relación a las contingencias y eventos adversos de amplio impacto social.	UEPC,SEGOB,UMPC,SEC
	Dotar a los Municipios de equipamiento y capacitación	Ineficaz y deficiente cumplimiento de sus obligaciones y sobre todo en lo que se refiere a respuesta ante emergencias	UEPC,SEGOB, MUNICIPIOS
	Modernización e integración de instrumentos de monitoreo de riesgos.	Rezago en la implementación de soporte técnico para mantener actualizado el atlas de riesgo.	UEPC, SEGOB, CONAGUA, CEA
	Desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos para el Estado de Sonora.	No se logra reducir de manera eficiente el impacto de los riesgos naturales. Alta vulnerabilidad social	UEPC, SEGOB, CONAGUA,CEA, MUNICIPIOS, SIDUR

ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL

Es preocupación del Gobierno del Estado fortalecer el principio de legalidad en el ámbito de su competencia, a fin de que por la vía reglamentaria, puedan especificarse las conductas que constituyen contravenciones y definir las sanciones que correspondan a sus infractores, precisando requisitos, condiciones y normas de seguridad a todo tipo de construcciones, instalaciones e inmuebles públicos o privados, así como también todo aquello que pudiera poner en peligro la integridad física o material de la población sonorenses.

De no ser así los efectos colaterales puede ser de gran afectación ya que si no se implementan instrumentos de regulación moderna, bien delimitada, atractiva al cumplimiento por parte de los usuarios, con apego a la realidad de la dinámica social, y económica actual, nuestra competencia actual seguirá siendo un obstáculo en el desarrollo que requiere el Estado en esta materia.

FORTALECER UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL CON UNA FUERTE PROMOCIÓN.

Dentro de las actividades de prevención, destacan las referentes a la socialización de una nueva y moderna cultura de protección civil, lo cual será una de las tareas esenciales de la actual administración. El fomento de valores, actitudes y conocimientos en la población sonorenses, que refuerzan conductas de auto aprendizaje en materia de autoprotección, cuya observancia redundará en la mitigación de los efectos de cualquier calamidad que se presente en el territorio Estatal.

DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN

Es importante destacar, que la propia Ley actual de Protección Civil para el Estado de Sonora, establece, aunque insuficiente, un esquema básico de atención primaria a la población y sus bienes que se ven afectados por algún agente perturbador, al señalar expresamente que serán



los consejos municipales de protección civil, la primera instancia obligada a prestar auxilio a sus pobladores y elaborar a la brevedad posible el plan de emergencia.

En caso de que la dimensión de la catástrofe supere la capacidad de respuesta del municipio, el Presidente Municipal podrá solicitar apoyo al Sistema Estatal de Protección Civil, sin embargo, si el Sistema Estatal no cuenta con los medios necesarios para garantizar la integridad física de la población, sus bienes y entorno ecológico, éste a su vez, solicitará auxilio al Sistema Nacional de Protección Civil.

Por esta razón es fundamental reforzar el esquema básico de atención de desastres reseñado anteriormente e incrementar la capacidad de administración de emergencias del Sistema Estatal de Protección Civil, es imperativo y prioritario acrecentar la capacidad operativa de la Unidad Estatal y las unidades municipales.

MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MONITOREO DE RIESGOS.

Establecer las acciones preventivas que se sustenten en el monitoreo permanente y sistemático de zonas y actividades expuestas a la acción de fenómenos perturbadores, es otro de los aspectos de gran interés para esta administración, ya que permitirá predeterminar, con niveles aceptables de confiabilidad, la ocurrencia de catástrofes y definir las medidas necesarias para mitigar sus efectos. Actualmente esta actividad es realizada través de las redes de monitoreo de calidad del aire y agua, sismológica, hidrometeorológica del ámbito estatal y federal, esto obliga a definir con precisión los mecanismos de su interacción, por medio de la elaboración de los programas específicos para garantizar la coherencia de las acciones de los diversos participantes del sistema y asegurar que los métodos y procedimientos se apeguen a lo programado.

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA EL ESTADO DE SONORA.

Tal cual se plantea en las reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, "La Gestión Integral del Riesgo, rompe en forma paulatina con aquel paradigma ya obsoleto en el que prepondera el desastre y sus consecuencias como centro de todos los esfuerzos, colocando en ese mismo lugar al Riesgo, respecto del cual se conviene que su gestión debe iniciar justo desde el momento en que empiezan a aparecer los distintos elementos que propiciarán su formación y nacimiento –y en donde se admite sin cortapisas que es construido socialmente-, siguiendo por el conjunto de fases de maduración que desembocan, en su caso, en la materialización de la emergencia y el desastre, para finalizar con las etapas que comprenden la recuperación y reconstrucción". En este sentido tendremos que desarrollar una estrategia con enfoque transversal que incluya dependencias de los tres niveles de gobierno a fin de reducir la vulnerabilidad de nuestras comunidades.

PROSPECTIVA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL AL 2020

Dentro de la prospectiva de nuestro desarrollo institucional, nuestro rumbo pretende ser claro, con metas y objetivos trazados acorde a nuestra Misión y Visión.

Misión:

Coordinar las acciones de prevención, atención y recuperación ante los riesgos, peligros o daños que afecten a la población de Sonora.

Visión:

En el 2015 Sonora tiene un nuevo modelo de protección civil de vanguardia, basado en acciones de inspección como eje central y en una estructura ciudadana, articulada con los sectores público y privado compartiendo una cultura social de autoprotección y solidaridad; y ha alcanzado una capacidad de reacción de alta eficacia, a través de modernas corporaciones de auxilio, equipadas y fortalecidas en cada municipio.

En función de esto proponemos como focos de atención estratégicos los aquí enunciados:

Esquema Tipo de la matriz de escenario

FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO DESEABLE 2020	ESCENARIO FACTIBLE 2015	ESCENARIO FACTIBLE 2020
Adecuación del marco legal	Contar con el soporte normativo que garantice una mejor regulación y ampliación de las acciones de protección civil relativas a la prevención y salvaguarda de personas y sus bienes.	Elaboración de un nuevo reglamento.	Adecuación del marco legal. Ley 161, Reglamentos y Términos de referencia específicos



Fortalecer una cultura de protección civil con una fuerte promoción.	Difundir y arraigar en la población sonorense la cultura de protección civil, ampliar la cobertura de participación y concientización en el ámbito familiar y en la instituciones educativas públicas y privadas del Estado de Sonora	Realización de convenios de difusión con instituciones de educación superior y medios de comunicación.	Consolidar una protección civil preventiva, sin menoscabo de la reactiva.
Dotar a los Municipios de equipamiento y capacitación	Asesorar a los ayuntamientos en la conformación de su sistema municipal de protección civil y construir estructuras organizacionales bien definidas en base a perfiles, coadyuvar con ellos en normar y formar brigadistas comunitarios y grupos voluntarios vinculados a actividades de protección civil, fortalecer por medio de patronatos financiamiento para las acciones que realizaran los mismos	Utilizar mecanismos de exención tributaria contemplados por la Secretaría de Hacienda para la realización de campañas de donativos de maquinaria y equipo destinado a las unidades municipales de protección civil. Aprovechar ofertas de instituciones filantrópicas internacionales para importar maquinaria y equipo necesario	Creación y operación del Centro Estatal de prevención de desastres
Modernización e integración de instrumentos de monitoreo de riesgos.	Contribuir a la prevención de desastres a través de: sistemas de medición y monitoreo que permitan contar con un mejor conocimiento de los fenómenos naturales perturbadores; sistemas de alertamiento oportuno que permitan a las autoridades y a la población tomar las medidas preventivas necesarias; sistemas de información que faciliten el análisis e interpretación de los datos, así como la toma de decisiones y; sistemas electrónicos para el alertamiento y difusión de la información.	Desarrollar, invertir y en su caso, operar redes de instrumentos para monitorear el comportamiento de suelos y estructuras ante sismos y fenómenos Hidrometeorológicos, los cuales constituyen una herramienta técnica auxiliar para la toma de decisiones ya que en los últimos años se han incrementado las afectaciones por estos fenómenos.	Concluir la implantación de mecanismos que permitan monitorear continuamente, con calidad y oportunidad, para pronosticar e informar a la población, sobre los fenómenos naturales y antropogénicos, que ocasionan las situaciones de emergencia y desastres
Desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos para el Estado de Sonora	Existe una política de Estado para reducir la vulnerabilidad de nuestras comunidades basada en la Gestión Integral del Riesgo.	Planificación y ordenamiento territorial Código de construcciones y urbanizaciones Medidas de mitigación con base en la actualización del atlas de riesgo Obras estructurales de mitigación del riesgo Mecanismos financieros (seguros catastróficos). Reforzamiento estructural de la infraestructura crítica (hospitales, escuelas, albergues) Reubicación habitacional de población en zonas de riesgo	El municipio potencia el trabajo coordinado y las capacidades de las entidades públicas y privadas. Plan Municipal de Emergencia, orienta la respuesta en casos de crisis. Fortalecimiento de la coordinación con los organismos de socorro y respuesta. Procedimientos especializados para evaluación de daños, sistematización. Actos administrativos para la demolición de edificios en peligro de colapso. Programas habitacionales de reasentamiento.

DEFINICIÓN Y ALINEACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Por considerarlo un plan rector específico a nuestra dependencia hemos tomado la resolución de alinear los objetivos de nuestro Programa Institucional con el Plan Nacional de Protección Civil, fundamentalmente porque "describe como una política pública la concertación y coordinación que trasciende en la consolidación de una cultura de prevención y autoprotección; que hace transversal el enfoque del manejo integral de riesgos entre los 3 órdenes de gobierno y los sectores social y privado" con lo que también daremos cumplimiento de manera oportuna con el Plan Estatal de Desarrollo, ya que con estos objetivos fortalecemos el proyecto del "Sonora Seguro" que ahí se manifiesta con especial interés.



Matriz de Correspondencia PEPC-PNPC

TEMA

OBJETIVOS DEL PEPC 2010-2015

OBJETIVOS DEL PNPC 2007-2012

PROTECCIÓN CIVIL

Actualizar o adecuar el marco jurídico con instrumentos legales de fácil aplicación para que un mayor número de establecimientos públicos y privados estén en cumplimiento y así reducir los riesgos en la población.

Impulsar la actualización de las políticas de gobierno, su normatividad, y el manejo de fondos públicos, así como esquemas de transferencia de riesgos que fortalezcan las acciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

Actualizar los protocolos de acción ante emergencias, precisando y delimitando la interacción de las instancias y dependencias del ámbito federal, estatal y municipal y así garantizar la coherencia de las acciones asegurando que los métodos y procedimientos den como resultado una respuesta más rápida y eficiente para proteger a la población.

Estimular el desarrollo tecnológico y la investigación sobre fenómenos perturbadores para conocer sus causas y reducir sus efectos a través de acciones de prevención, mitigación y atención de desastres.

Fortalecer una cultura de protección civil para promover hábitos y prácticas de autoprotección, prevención, solidaridad y auxilio en contingencias y eventos adversos de amplio impacto social mediante una acción coordinada con las unidades municipales de Protección civil e instituciones de educación superior para la formación de brigadas comunitarias en las colonias y comunidades más vulnerables del Estado.

Promover la transferencia y adopción del conocimiento a efecto de socializar y fortalecer la cultura de la protección civil, la prevención de desastres y la respuesta eficaz ante ellos.

Gestionar ante las diversas instancias de gobierno equipamiento estratégico y capacitación para las unidades municipales de Protección Civil para que tengan más y mejores elementos para el monitoreo de fenómenos perturbadores y para una más eficiente respuesta ante las situaciones de emergencia.

Estimular el desarrollo tecnológico y la investigación sobre fenómenos perturbadores para conocer sus causas y reducir sus efectos a través de acciones de prevención, mitigación y atención de desastres.

Diseñar y construir el Centro Estatal de Prevención de Desastres, con la infraestructura necesaria para el fomento de la investigación que genere el conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Estado de Sonora, así como el desarrollo de tecnología y proyectos específicos orientados a proporcionar el soporte técnico-científico de las políticas públicas de un nuevo modelo de Gobierno, en materia de protección civil, apoyando las actividades de capacitación del personal adscrito a las unidades municipales y a la Unidad Estatal de Protección Civil, así como, al personal de las empresas y establecimientos que por su condición de riesgo así lo requieran, y de toda persona interesada en la materia.

Estimular el desarrollo tecnológico y la investigación sobre fenómenos perturbadores para conocer sus causas y reducir sus efectos a través de acciones de prevención, mitigación y atención de desastres.

Mantener actualizado el Atlas de riesgo Estatal mediante la coordinación con las Unidades Municipales de Protección Civil y apoyando a éstas con una capacitación continua, y así poder tener información vigente sobre las zonas del Estado más vulnerables a los diferentes fenómenos perturbadores, lo que nos permitirá tomar medidas preventivas en forma oportuna y así reducir riesgos para la población que habitan en ellas.

Impulsar la vinculación eficaz de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, así como el fortalecimiento de las áreas de coordinación y operación del mismo, que garantice una intervención efectiva en todas las etapas del manejo integral de riesgos.

Impulsar la participación de las asociaciones público-privadas, así como instituciones académicas o profesionales y organizaciones no gubernamentales, junto con organizaciones empresariales y fundaciones privadas, como un instrumento importante para la reducción del riesgo, para la combinación de recursos y conocimientos, mediante convenios que plasmen acciones de colaboración, que permitan actuar conjuntamente en la reducción del riesgo y las pérdidas potenciales, mejorando de esta forma, la capacidad de respuesta de la sociedad

Estimular el desarrollo tecnológico y la investigación sobre fenómenos perturbadores para conocer sus causas y reducir sus efectos a través de acciones de prevención, mitigación y atención de desastres.

Desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos para el Estado de Sonora

Capacitar a la población y autoridades en el manejo integral de riesgos.
Desarrollar vínculos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de lograr la obtención de información, documentación y conocimientos técnicos necesarios para elaborar esquemas de aseguramiento y transferencia de los riesgos cubiertos por el Fondo de desastres Naturales (FONDEN) en los tres órdenes de Gobierno y colocarlos en los mercados internacionales.



IV. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Definido como el conjunto de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto de los agentes destructivos sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente; este subprograma deberá tratar sobre:

OBJETIVOS

El subprograma de prevención deberá contemplar todas aquellas acciones que se pueden hacer para evitar los riesgos, enfocado a la integridad física de las personas y su entorno, incluyendo las medidas específicas de seguridad estructural, seguridad institucional asó difusión cultural como factores importantes para prevenir y atenuar sus posibles daños.

Dentro de este subprograma se propone la planificación y diseño de algunos aspectos que contribuyen a que la sociedad se encuentre preparada para enfrentar y responder organizadamente ante la ocurrencia de una emergencia, previniendo escenarios o condiciones de riesgo e implementando las acciones para prevenir y mitigar su impacto.

ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS:

Dentro de las principales estrategias, acciones y metas que se consideran para este subprograma se priorizan;

NEUEVA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL:

FORTALECER UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL CON UNA FUERTE PROMOCIÓN:

Comprende actividades para difundir las medidas de prevención para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, mediante los medios masivos electrónicos e impresos para fomentar con esto una cultura de protección civil entre los habitantes de la entidad. Este ambicioso proyecto nos permitirá alcanzar en los dos últimos años de este Programa Estatal una capacidad para impartir cuando menos una plática, conferencia o taller por semana, para esto iniciaremos un fuerte programa de capacitación interna para ampliar nuestra base de instructores altamente especializados para lograr una difusión plena del conocimiento de los temas de protección Civil.

Dentro de los temas a los cuales daremos preponderancia se encuentran; "El cambio Climático y sus efectos en los fenómenos naturales" para sensibilizar a la población sonorenses y de esta manera reducir los riesgos que supone el cambio climático sobre todo y con especial énfasis en las zonas más vulnerables. Además del tema de "La Dimensión del Género en el cambio climático" a fin de que la sociedad reconozca que ante la presencia de fenómenos naturales más frecuentes y mas catastróficos como lo pronostica el análisis del cambio climático, l

Por otro lado iniciaremos una campaña permanente de capacitación a la población y autoridades en el manejo integral de riesgos, como una política de Estado para reducir la vulnerabilidad de nuestras comunidades basada en este nuevo modelo de Protección Civil.

Nuestras campañas se enfocaran tanto al sector educativo, con la elaboración y capacitación sobre los Protocolos de Seguridad Escolar, como a los sector público, privado y social para lograr un avance sustantivo en la promoción de la cultura de protección civil, líneas de acción específicas como la formación y capacitación de brigadas comunitarias mantendrán su prioridad dentro de este proyecto, con el objetivo claro de reducir el nivel de vulnerabilidad de nuestra población. El costo estimado promedio anual será de \$10.0 millones de pesos y la inversión más relevante será para lo relativo a brigadas comunitarias y a la impresión de material difusión y consulta, además del proceso de formación de instructores y dictaminadores.

INDICADORES ESTRATÉGICOS.

Objetivo Estratégico (ET)	Indicador Genérico (IG)	Indicador Específico (IE)	Fórmula	Variables	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Aspirado	
1. Promoción de la Cultura de Protección Civil	1.1. Fortalecimiento de la cultura de Protección Civil.	1.1.1 Índice de cumplimiento en la formación y actualización de brigadas comunitarias	IMBT/100	Número de municipios que cuentan con brigadas comunitarias	15	30	40	50	60	72	72	72	
				Total de municipios	70	72	72	72	72	72	72		
		%	21%	42%	56%	69%	83%	100%	100%				
		1.1.2 Índice de acciones del programa de capacitación en materia de protección civil	ICUP/100	Capacitación y funciones capacitadas en materia de Protección	1,000	1,320	1,400	1,800	1,800	2,000	2,000	2,000	2,000
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%					
	1.2. Fortalecimiento de la cultura de Protección Civil.	1.2.1 Índice de cumplimiento en acciones de programas internos	ICDP/100	Número de Empresas con Dictamen Favorable de su Programa Interno de Protección Civil	400	600	1,275	1,700	2,250	3,100	3,100	3,100	3,100
				Número de Empresas programadas para presentar su Programa Interno de Protección Civil	500	1,000	1,500	2,000	2,500	3,000	3,000	3,000	
		%	80%	60%	85%	85%	90%	97%	97%				
		1.2.4 Índice de cumplimiento de los diagnósticos de riesgo	ICDR/100	Número de Empresas con Diagnósticos de Riesgo positivos	83	90	117	152	190	200	200	200	
	%	70	100	130	180	190	210	210					
	%	90%	90%	90%	90%	95%	95%						



ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL: Engloba acciones que promueven la participación de los sectores público, social y privado en el fomento de la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población del estado de Sonora hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad por medio de su estructura normativa y legal. Este proyecto nos deberá conducir a lograr que el Congreso apruebe una reforma o una nueva Ley Estatal en la materia, aunado a un nuevo Reglamento y Términos de Referencia, que como instrumentos normativos privilegien la seguridad en los inmuebles sujetos a los mismos, pero con un enfoque moderno, dinámico y propositivo, que no inhiba las inversiones privadas, acorde a las circunstancias económicas de cada sector productivo, que incentiven el cumplimiento de la Ley dándole claridad y certeza jurídica a cada uno de los actores intervinientes en sus procesos.

Dentro de las líneas de acción de este proyecto se incluirá una campaña intensa de reuniones con los organismos públicos, privados y sociales involucrados, con la intención de agregar sus inquietudes y propuestas al proyecto de Ley que resulte. El resultado de esta gestión nos deberá modificar el porcentaje y número de inmuebles que cumplan con la normatividad vigente. Se estima un costo promedio anual para este proyecto de \$7.5 millones de pesos, mismo que incluirá como inversión más relevante la inspección de los inmuebles para garantizar la observancia de la Ley.

INDICADORES ESTRATEGICOS

Objetivo Estratégico (ET)	Indicador Genérico (IG)	Indicador Específico (IE)	Fórmula	Variables	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Acumulado		
1. Promoción de la Cultura de Protección Civil	1.1 Adecuación y cumplimiento del Marco Legal	1.1.1 Índice de cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil	(ECMEV)*100	No. De establecimientos que cumplen con la norma	104	336	435	506	710	900	3,040		
				No. De establecimientos programados e inspeccionar	100	400	580	825	835	1,000	3,750		
				%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	81%		
		1.1.2 Índice de actualización del Marco Jurídico	(CUEKSP)*100	Ordenamientos Jurídicos armonizados a la 11 Legislatura	2	2	1	-	-	1	-	1	7
				Ordenamientos Jurídicos programados	2	2	1	-	-	1	-	1	7
				%	100%	100%	100%	-	-	100%	100%	100%	

Fomentar la Cultura de Protección Civil en los sectores público, social y privado e implementar acciones y medidas necesarias en sus instituciones e inmuebles para prevenir incidentes o en su caso estar capacitados para enfrentar situaciones de emergencias, siniestros o desastres naturales, por lo que a través de actos jurídicos como las visitas de Inspección, se podrá constatar que los establecimientos obligados según la Ley de Protección Civil tener constituida su unidad interna de protección civil y cuenten con un programa Interno, apegados a lo que la Unidad Estatal de Protección Civil determine en los Términos de Referencia que al efecto emita, o de lo contrario podrían hacerse acreedores a sanciones que en la Ley de la materia establecen.

Se incrementará la capacidad de la Unidad Estatal para la Consolidación de la Cultura de Prevención y Autoprotección, por lo que habrá sanciones para quienes no acaten las disposiciones las cuales, según la ley y la gravedad de la omisión, pueden ser desde amonestaciones con apercibimiento, multas, o bien la aplicación de alguna medida correctiva o de seguridad, así como las demás que señalen otras disposiciones aplicables.

Lo que permitirá mejorar los procesos de difusión y comunicación entre la sociedad, que les permitan adquirir los conocimientos básicos, como alertamiento sobre amenazas y riesgos a los que está expuesta la población, así como conocer las recomendaciones para la previsión y prevención que promuevan y garanticen la autoprotección de la población ante los agentes destructivos de origen natural o antropogénicos.

V.- SUBPROGRAMA DE AUXILIO.-

Conjunto de acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo

OBJETIVOS

El objetivo de este subprograma es el de contar con un plan para evitar o mitigar los riesgos a los que está expuesta la sociedad, es necesario considerar que una emergencia puede suceder en cualquier momento. Diseñar acciones ante este escenario facilitará una respuesta rápida, coordinada y eficaz. Estar bien preparado implica una inversión de tiempo y recursos, pero tener la capacidad para reducir lesiones y salvar vidas bien vale el esfuerzo.

El Subprograma contemplará las acciones destinadas a brindar la primera respuesta ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro dentro o en el

entorno ante la presencia de un fenómeno perturbador; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando la seguridad de los bienes y del entorno, así como el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos

ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS

Dentro de las principales estrategias, acciones y metas que se consideran para este subprograma se priorizan;

DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN: Incluye las acciones que se encargan de que los equipos, accesorios, muebles y obras estén en condiciones de operar y prestar el servicio que se requiere en materia de protección civil.

En este proyecto se realizarán básicamente acciones de gestión ante las autoridades federales principalmente ante la Secretaría de Gobernación, quien tiene bajo su jurisdicción el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) a fin de tener acceso a sus recursos para lograr un mayor equipamiento en los municipios acordes a sus necesidades específicas para que estén en capacidad de atender eficientemente las emergencias que se presenten en sus comunidades, se dará prioridad aquellos municipios que presenten una mayor vulnerabilidad ante los fenómenos perturbadores información que se desprenderá de la actualización del Atlas de Riesgo Estatal .

Este renglón incluirá también las gestiones para la realización de obras de infraestructura preventiva, tales como la construcción de bordos de contención, encauzamiento y embovedamiento de arroyos o avenidas de agua, citando como ejemplo el arroyo "Tecnológico" en la ciudad de Nogales, entre otras. También incluirá la creación del Centro Estatal de Capacitación para la Prevención y Atención de Desastres que vendrá a complementar la función de la dependencia para homologar las habilidades y capacidades de todos los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil ante la presencia de fenómenos perturbadores.

Es importante mencionar que la participación económica del Estado es complementaria a la de la Federación en una proporción 30-70, por lo que deberemos estimar con claridad para cada proyecto su costo de realización y en el caso que corresponda su costo de operación.

MODERNIZACION DE INSTRUMENTOS DE MONITOREO DE RIESGO: Engloba las acciones enfocadas al levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre fenómenos perturbadores y generadores de riesgo a la población para la elaboración de programas de protección civil.

Una línea de acción para este proyecto será la actualización permanente del Atlas de Riesgo Estatal, por lo que se reforzará la capacitación y equipamiento a los municipios en este sentido, se estará monitoreando a través de sus unidades municipales de protección civil con los equipos de medición que se les entregaron en meses anteriores además de que se complementará con la formación y capacitación de las brigadas comunitarias de sus comunidades o colonias más vulnerables, ya que estos grupos sociales voluntarios son una fuente primaria para el monitoreo de riesgos.

Modernizaremos nuestros equipos de cómputo a efectos de soportar el uso dinámico en la consulta pública del Atlas de Riesgo actualizado, redoblabemos esfuerzos en la capacitación del personal a cargo de esta primordial tarea y les brindaremos herramientas acordes a su importancia.

Como otra línea de acción complementaria de este renglón se contempla la implementación de la Red de Estaciones Meteorológicas Automáticas del Estado que consiste en instalar 300 estaciones distribuidas en los 72 municipios, adecuada su cantidad a la importancia de las cuencas de sus ríos y arroyos. Esta red se planea instalar en el año 2013 y se estima una inversión de 5.22 millones de pesos.

Objetivo Temático (ET)	Indicador Genérico (IG)	Indicador Específico (IE)	Formulas	Variables	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Acumulado
1. Promoción de la Cultura de Protección Civil	1.3 Modernización e integración de instrumentos de monitoreo de riesgos.	1.3.1 Índice de evaluación de los fenómenos perturbadores que afectan la entidad	(DEPR)*100	Elaboración de programas preventivos de fenómenos recurrentes y su entrega a los miembros del Sistema Estatal de Protección Civil	6	5	5	5	5	5	5
				No. De fenómenos recurrentes	5	5	5	5	5	5	
		%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
		1.3.2 Índice de procedimientos operativos actualizados	(HOCOPAC)*100	Número de procedimientos mejorados de mayor demanda	3	3	3	3	3	3	3
Número de procedimientos de mayor demanda	3			3	3	3	3	3			
%	100%	100%	100%	100%	100%	100%					

VI. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros, inicia durante la emergencia, y contiene acciones encaminadas al retorno a la normalidad de las comunidades afectadas.

OBJETIVOS

El objetivo de este subprograma es regresar a las actividades normales y restaurar la infraestructura dañada tan pronto como sea posible, sin dejar de dar prioridad al bienestar de la sociedad.

El subprograma de recuperación comprende las acciones orientadas a preparar a la sociedad y a las instituciones para la vuelta a la normalidad después de haber sido afectada por una emergencia o desastre, protegiendo la vida de las personas y sus bienes, así como los sistemas dañados, y mantener o restablecer las funciones sustantivas de la misma.

ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS

Dentro de las principales estrategias, acciones y metas que se consideran para este subprograma se priorizan;

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

El Estado generará una política para reducir la vulnerabilidad de nuestras comunidades basada en la Gestión Integral del Riesgo, con acciones y metas tales como;

- Planificación y ordenamiento territorial
- Código de construcciones y urbanizaciones
- Medidas de mitigación con base en la actualización del atlas de riesgo
- Obras estructurales de mitigación del riesgo
- Mecanismos financieros (seguros catastróficos).
- Reforzamiento estructural de la infraestructura crítica (hospitales, escuelas, albergues)
- Reubicación habitacional de población en zonas de riesgo

Como parte de estas líneas de acción se tiene contemplado para el período 2013 - 2014 la construcción y puesta en marcha del Centro Regional de Capacitación y Entrenamiento Especializado en la Gestión Integral del Riesgo así como operación del Centro de Capacitación Móvil y Centro de Mando para el manejo de Incidentes.

Con este proyecto se pretende capacitar tanto como al personal operativo como a niveles directivos de todas las Unidades Municipales de Protección Civil y cuerpos de bomberos del Estado así como las organizaciones de la sociedad que apoyan como primera respuesta en caso de emergencias.

Además se pretende con la Unidad Móvil realizar caravanas de difusión de la cultura de la autoprotección por todos y cada uno de los municipios, privilegiando aquellos que se detecten como más vulnerables a los fenómenos naturales que azotan a nuestro Estado.

Otro objetivo mas con este proyecto sería el de realizar un convenio con la Federación para que se convierta en Sede Regional de Capacitación para dar servicio a los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Chihuahua, además de dar servicio en la capacitación de brigadistas del Sector empresarial.

El costo estimado del anteproyecto es de \$271.4 millones de pesos, para el cual se contaría con la aportación del Fondo para Prevención de Desastres (FOPREDEN) del 70% y gran parte su operación sería en un buena parte sustentada con la firma de convenios con el Sector Empresarial.

Dentro de esta línea de acción se contempla también para el año 2013 el aseguramiento de toda la infraestructura estatal mediante la cobertura de un seguro catastrófico para lo cual se considera una inversión anual de \$10 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Este proyecto se alinea al Programa Nacional de Protección Civil y para lo cual se solicitará asesoría a los miembros del Fondo para Desastres Naturales (FONDEN) a fin obtener financiamientos en los mercados financieros internacionales especializados.

VII. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PARTICIPACIÓN EN EL MISMO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO ASÍ COMO DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO

E5 Sonora Seguro							
7 Asunto de orden público y de seguridad							
02 Protección Civil							
09 Protección Civil							
02 Identificación y prevención de riesgos							
Actualización y cumplimiento del Marco Legal.				04	S.G.	09	U.E.P.C.

E5 Sonora Seguro							
7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad							
02 Protección Civil							
09 Protección Civil							
01 concertación, capacitación y difusión							
Fortalecimiento de la cultura de Protección Civil.				04	S.G.	09	U.E.P.C.

E5 Sonora Seguro							
7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad							
02 Protección Civil							
09 Protección Civil							
03 Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias.							
Modernización e integración de instrumentos de monitoreo de riesgos				04	S.G.	09	U.E.P.C.

ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Convenio de colaboración	de	Promover la realización de Servicio social y Prácticas Profesionales dentro de nuestra dependencia para inculcar la cultura de la Protección Civil. Formación de Brigadas Universitarias de protección civil	2011-2015
Colegios y gremios de profesionistas	Convenio de colaboración	de	Promover el cumplimiento de la normatividad vigente y trabajar para su modernización. Promover la capacitación recíproca para aumentar nuestras capacidades.	2011
INEGI	Convenio de colaboración	de	Promover la capacitación recíproca para aumentar nuestras capacidades.	2011
SESP - SEC	Convenio de coordinación en el marco del Programa "Escuela Segura"	de	Destinar apoyos en materia de capacitación para la formación de las Brigadas Escolares de Seguridad	2011 - 2015



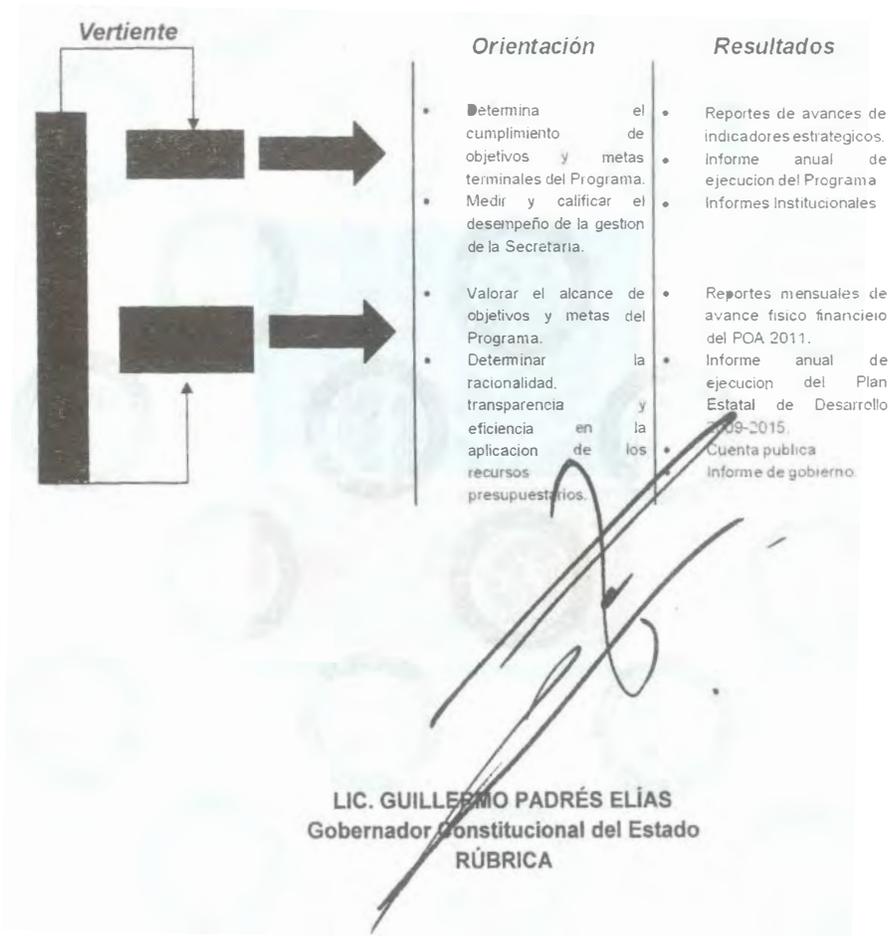
VIII. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

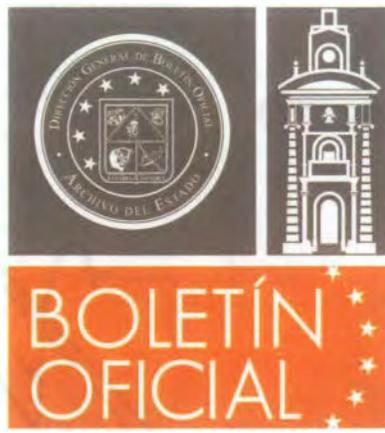
Finalidad

Definir el mecanismo y los instrumentos a través de los cuales se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de resultados del Programa Institucional.

Metodología

El seguimiento y evaluación del Programa Institucional se llevará a cabo a través de 2 vertientes: la evaluación estratégica cuyo objetivo es determinar el cumplimiento de objetivos y metas terminales del PEPC, y la evaluación programático-presupuestal que tiene como fin determinar el cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los del PEPC, así como la eficiencia en el ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de los proyectos y acciones que integran dicho programa.





www.boletinoficial.sonora.gob.mx